

sados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26).
 Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sanse Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

- Cabreleng Fuentes, Juan (DNI 42.446.231).
- Cirujano Cepeda, Jesús (DNI 582.456).
- Menéndez Rocas, César (DNI 527.733).
- Pérez Montiel, Manuel (DNI 19.374.588).
- Ruiz Usano, Rafael (DNI 30.043.704).

Excluidos

Ninguno.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7497 RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se anuncia concurso para cubrir cinco plazas de categoría d) en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968 de 31 de mayo, y artículo 1.º del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por el Decreto 1874/1968, de 27 de julio, según redacción dada a los mismos por el artículo 2.º del Real Decreto Ley 14/1978, de 7 de junio,

Este Consejo General del Poder Judicial, con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º, 3 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, ha acordado anunciar concurso para cubrir cinco plazas de categoría d) vacantes en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, así como las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal que hayan prestado un año de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, calle Génova, 22, Madrid, 4.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias a las que, en su caso, podrán acompañar relación circunstanciada de méritos.

Las condiciones de aptitud que concurren en los aspirantes serán apreciadas en su conjunto.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo pasarán en su día, a la situación de supernumerarios en las carreras de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de

Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967 y 36.1 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

7498 ACUERDO de 25 de febrero de 1981, del Consejo General del Poder Judicial por el que se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, la plaza de Secretario vacante en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Declarada desierta en concurso de traslado y por acuerdo de 17 de los corrientes la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Sarabia Pérez, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo 2.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, por el turno segundo de los señalados en el mencionado precepto (antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Tercera.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario general, Blas Oliet Gil.

7499 ACUERDO de 2 de marzo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y la disposición transitoria segunda, número 2 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, se anuncia a concurso la provisión del cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara y se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, calle de Génova, número 22, Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

ADMINISTRACION LOCAL

7500 RESOLUCION de 21 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión de fecha 17 de febrero de 1981, y al asunto 13 del orden del día conoció las instancias presentadas por aspirantes a cuatro plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, convocadas a oposición libre, acordando declarar admitidos provisionalmente a:

D. Herman Mora Bayón.
 D. José Suárez Arana.
 D. Carmelo Herráiz Aldón.
 D.ª Rosa María Ortega de Dios.
 D.ª María José Báez Moral.
 D. José Manuel Saias Ibañez.
 D. Fernando Alvarez Martínez.
 D.ª María del Carmen Rincón Pereja.
 D. Francisco Israel Fernández.
 D. Rafael González San José.
 D. Juan Dorado Guisado.
 D. Eduardo Romero Pozo.
 D. María Dolores Romero Pozo.
 D. Angel Mora Bayón.
 D. Jesús Esteban Vega López.
 D. José Sosa Romero.
 D.ª María Mercedes Sabio Reyes.
 D.ª María del Carmen Medina González.
 D.ª María Dolores Reyes Ramos.
 D. Juan Antonio Sánchez Jiménez.
 D.ª María Regla Mellado Alcalá.
 D. José Antonio Hermoso Gallego.
 D.ª María Paz Guisado Lagomazzini.
 D.ª Rosario Cárdenas Barrera.
 D. Rafael Manday Ulric.
 D. José Alcón Vidal.
 D. Agustín Alcón Vidal.
 D. María Dolores Pérez Zambrano.
 D. José Luis Díez Barea.
 D.ª María del Carmen Gálvez Lobato.
 D.ª Soledad López Fernández.
 D. José Antonio González Lorenzo.

D. José Luis Muñoz Benitez.
 D. Félix Villegas Enríquez.
 D.ª Silvia Pérez García.
 D. Pedro Amores Jaca.
 D.ª Rosa Martínez González.
 D. José Sáenz Robles.
 D. Manuel Ibáñez Silva.
 D.ª Rosalía Lobato Reinoso.
 D.ª María Carmen Herrera Romero.
 D.ª Isabel Herrera Romero.
 D. Carmelo García Bernal.
 D.ª María Isabel Prada Moreno.
 D.ª María José Rincón Aguilar.
 D.ª Mercedes Otero González.
 D. Eduardo Pastor Romero.
 D. Juan Gamero Valle.
 D.ª María Dolores Sarmiento Calvo.
 D. Antonio Jesús Moreira Pérez.
 D. Juan Eduardo Moreira Pérez.
 D. Eusebio Luis Moreira Pérez.
 D. José Manuel Avila Bernal.
 D. Manuel Garrido Sánchez.
 D.ª Mercedes Ballén Quirós.
 D.ª María Regla Herrera Espinosa.
 D.ª María Dolores Sánchez Jaramillo.
 D.ª Beatriz Alonso Sosa.
 D. Gregorio Víctor Sánchez Peña.
 D.ª Carmen Fajardo Fdez de Bobadilla.
 D. Encarnación Rodríguez Sosa.
 D. Pedro Montiel Reina.
 D. Gonzalo Díaz Sarrión.
 D. Francisco Javier Velázquez Guillén.

D.ª Josefa Molina Cadenas.
 D. Antonio Ramos Romero.
 D.ª Ana María Romero Raposo.
 D.ª Ana María Caño Ruiz.
 D.ª Rosario Murga Trviz.
 D. Jesús Alonso Gómez.
 D. Manuel Galán Fernández.
 D. José Antonio Ballén Ortega.
 D. Faustino Blanco Neva.
 D. Jesús Garcí Muñoz.
 D.ª María Regla López de los Reyes.
 D. Ramón Reche Fernández.
 D.ª Araceli Cuenca Góngora.
 D.ª María Regla Valderrama González.
 D. José Antonio Valderrama González.
 D.ª Begoña Rodríguez Sirterle.
 D. José María Rodríguez Cala.
 D. Rafael Peredes Martín.
 D.ª Concepción Piserra Rivero.
 D. Manuel Cuevas Lorenzc.
 D.ª Josefa Luisa Repetto Castro.
 D.ª María Angeles Gutiérrez Mediavilla.
 D. Francisco Jiménez Cordero.
 D.ª Josefa Barea Bayón.
 D.ª Caridad Almegló Parejo.
 D. Manuel Perejo Magrit.
 D.ª Natividad Bernal Pérez.

Excluidos

D. José Manuel Ostos Rodríguez.
 D.ª Carmen Macías Navarro.
 D.ª Violeta López Lagares.

Por no abonar los derechos de examen.

La presente relación se hace pública a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un período de reclamación de quince días.

Sanlúcar de Barrameda, 21 de febrero de 1981.—El Alcalde. 3.272-E.

7501 RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de Gaucín, referente a la oposición en turno libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos.

Don Luis Serrano Román, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Gaucín (Málaga),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 43, de 21 de febrero de 1981, se publican las bases íntegras que han de regir en la oposición en turno libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotadas con el nivel 4, debiendo presentarse las instancias dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Gaucín, 24 de febrero de 1981.—El Alcalde, Luis Serrano Román.—3.545-E.

7502 RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, del Ayuntamiento de la ciudad de Loja referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General:

Admitidos

1. Cáliz Cáliz, Rafael.
2. Cano Romero, Lucila.
3. Gea Montellano, María Matilde.
4. Maldonado Ruiz, Manuel Francisco.
5. Martín Funes, Bernardino.
6. Ortega Rando, Manuel.
7. Polo Villarueva, María Isabel.
8. Prieto Barrero, María Victoria.

Excluidos

Ninguno.

Transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión y exclusión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, dicha admisión y exclusión se transformará en definitiva.

El Tribunal que juzgará dicha oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Señorita Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, se-

gundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Personal.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Ramón Roca García, Jefe de Servicio del Gobierno Civil de Granada.

Suplente: Don Manuel Torralba Rodríguez, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Granada.

Representante del Profesorado Oficial: Don Enrique B. Rodríguez García, Diputación Provincial de Granada.

Suplente: Don Isidoro Román Gil, Escuela Universitaria Empresariales de Granada.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Guillermo Pardo Morales, Abogado del Estado.

Suplente: Don Antonio Sánchez-Jáuregui Jiménez, Abogado del Estado.

Representante de los funcionarios y Secretario del Tribunal: Don José Luis Robles Castillo, Secretario general de esta Corporación.

Loja, 24 de febrero de 1981.—El Alcalde.—3.539-E.

7503 RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la oposición para proveer una plaza de Cataloguista para el Museo Arqueológico.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 46, de 25 de febrero de 1981, se publica la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Cataloguista para el Museo Arqueológico Provincial.

Podrán tomar parte en la misma, todos los españoles mayores de dieciocho años, que estén en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras y reúnen las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Presidente.—El Secretario accidental.—3.520-E.

7504 RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Cáceres, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

El ilustrísimo señor Presidente, por resolución de fecha actual he elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esta excelentísima Diputación en la siguiente forma: